Variaciones fonológico-grafémicas en una carta autógrafa y dos de sus duplicados (1626)

Graphic-phonological variations in an autograph letter and two of its duplicates (1626)

Elena Diez del Corral Areta
Université de Lausanne
elena.diezdelcorralareta@unil.ch

CC BY NC SA

Received: 24.v.2013
Accepted: 16.xii.2013

Abstract

Between the colonial documentation that exists in the *Archivo General de Indias de Sevilla (AGI)* we can find manuscripts with some of their duplicates. That is the example of a letter written in 1626 by the tribunal's inquisitor of Lima and visitor of the *Real Audiencia de Quito*, Juan de Mañozca y Zamora, from which we have found two duplicates written by two different writers. A contrastive analyse of these documents reveals some graphical variations that let us to reconstruct the pronunciation of that period and to approach the way of writing that some amanuenses had.

Key words: graphic-phonological variation, colonial documentation, duplicates.

Resumen

Entre la documentación colonial que se custodia en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) se conservan algunos manuscritos con varios de sus duplicados. Ese es el caso, por ejemplo, de una carta escrita en 1626 por el inquisidor del tribunal de Lima y visitador de la Real Audiencia de Quito, Juan de Mañozca y Zamora, de la cual se han encontrado dos duplicados consignados por dos escribanos distintos. El análisis contrastivo de estos documentos revela una serie de variaciones gráficas que nos permiten reconstruir la pronunciación de aquella época y aproximarnos al modo de escribir que poseían algunos amanuenses.

Palabras clave: variación fonológico-grafémica, documentación colonial, duplicados.

Ianua. Revista Philologica Romanica
Vol. 13, issue 2 (2013): 159–170
ISSN 1616-413X
http://www.romaniaminor.net/ianua/

© Romania Minor

BDD-A5315 © 2013 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:57:01 UTC)

Índice

1 Introducción
2 Las cartas y los duplicados en la documentación indiana
3 Variaciones en el sistema fonético-gráfico de los documentos
4 Recapitulación y conclusiones
Referencias

1 Introducción

El objetivo de esta investigación consiste en ofrecer un estudio contrastivo de tres manuscritos consignados por tres individuos diferentes, residentes en la ciudad de San Francisco de Quito. Todos los documentos se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) y forman parte del legajo 61 de la sección de Gobierno (número v) que pertenece a la Audiencia de Quito.

Uno de los textos que se analiza es una carta «original», escrita el 4 de septiembre de 1626 en Quito por el visitador Juan de Mañozca y Zamora, inquisidor apostólico de la ciudad de los Reyes, es decir, de Lima. Los otros documentos son dos duplicados de esta carta, fechados el 18 de septiembre del mismo año y elaborados por dos escribanos distintos como puede constatarse a través de la observación de los diferentes tipos de caligrafía que presentan los textos.

El análisis en profundidad de estos manuscritos inéditos permite dar cuenta de las variaciones gráficas que se acometían a la hora de elaborar las cartas y duplicados de la documentación colonial americana. En definitiva, mediante el contraste de estos textos se pretende reconstruir, en parte, la pronunciación subyacente a esas grafías y ofrecer una aproximación al modo de escribir de algunos amanuenses.

2 Las cartas y los duplicados en la documentación indiana

Desde un punto de vista diplomático un documento original está concebido por «la directa voluntad de los autores y conservado en la materia y forma genuinas, bajo las cuales fue primordialmente emitido» (Real Díaz 1970, 20). Desde esta perspectiva los tres manuscritos que analizamos son documentos originales (de ahí que hayamos entrecomillado hasta ahora el término original al referirnos a la carta escrita directamente por Juan de Mañozca). Ahora bien, entre los documentos originales pueden distinguirse dos tipos: por un lado, los documentos autógrafos y, por otro lado, los heterógrafos. En los primeros su elaboración material se debe a la persona que emite su contenido, mientras que en los segundos es otra persona la que se encarga de poner por escrito aquello que el autor quiere emitir, entendiendo como autor, la persona que idea la información contenida en ese documento. Sean autógrafos o heterógrafos, los

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.net/ianua/

BDD-A5315 © 2013 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:57:01 UTC)

documentos originales siempre van firmados por una autoridad que valida el documento (Real Díaz 1970, 21).

La persona que intitula y firma los tres manuscritos que se analizan es el inquisidor del tribunal de Lima y visitador general de la Real Audiencia de Quito desde 1614: el licenciado Juan de Mañozca y Zamora, vizcaíno nacido en Marquina, hijo de Domingo de Zamora y de Catalina Mañozca (Lundberg 2008, 865). Uno de estos documentos —el que hemos llamado «original» en la introducción para diferenciarlo de los duplicados— parece estar redactado y consignado directamente por el inquisidor como se entrevé por la semejante caligrafía empleada en el cuerpo del texto y en la firma, si bien es cierto que existen muy pocos manuscritos autógrafos en el sector del documento público. Los otros dos manuscritos, duplicados del documento previo, están consignados por dos escribanos distintos. No podemos saber exactamente quiénes fueron, ya que sus nombres no se explicitan, pero sí delimitar que fueron dos individuos diferentes al que escribió la carta autógrafa —quien probablemente fue el mismo Juan de Mañozca. La única parte donde se constata la misma caligrafía en los tres documentos es en la firma del mencionado licenciado.

La carta autógrafa y sus dos duplicados son un claro ejemplo de lo que la Diplomática designa como «originales múltiples» (Real Díaz 1970, 23). Estos documentos implican la elaboración de varios ejemplares de un negocio jurídico idéntico en un mismo acto cronológico y bajo las mismas formalidades (Real Díaz 1970, 23). Con «acto cronológico» se indica un hecho cronológico espiritual y no físico, es decir que el autor pretende que la *actio* del documento quede documentada en varios ejemplares, aunque en la redacción de ellos transcurra un tiempo breve. Así sucede con los documentos que analizamos: la carta autógrafa fue escrita el 4 de septiembre de 1626, mientras que los dos duplicados se emitieron el 18 de septiembre del mismo año. La originalidad de los seis documentos queda garantizada por su autenticidad diplomática, es decir, por el conocimiento de que el documento se realizó y se validó en la fecha exacta que se indica por la persona que lo intitula.[1]

La gran abundancia de originales múltiples que puede encontrarse en la documentación indiana —sobre todo en aquellos emanados de autoridades públicas (Real Díaz 1970, 23)— se debe a causas diversas que pueden agruparse en dos grupos. Uno de ellos estaría compuesto por las *disposiciones generales* o *circulares*, cuyo origen se encuentra en ese concepto de unidad de la política indiana, a pesar de la diversidad y distancia geográfica de sus territorios. El otro grupo responde al objetivo primordial de asegurar que el documento llegue a su destinatario (Real Díaz 1970, 25). El largo y peligroso viaje que esos documentos tenían que recorrer hasta llegar a su destino produjo la proliferación de ejemplares de un mismo manuscrito para asegurar que al menos se recibiera uno a pesar de los impedimentos que podían sucederse como: accidentes natu-

[1] A veces se han llegado a proponer y distinguir grados de originalidad dentro de este tipo de documentos, considerando al duplicado como de segundo grado, al triplicado de tercero, etc. No obstante, esta cuestión no deja de ser un «bizantinismo diplomático» (Real Díaz 1970, 28) pues en el momento de su producción no existía tal distinción, sino la simple intención de hacer constar su carácter —bien de duplicado, triplicado, etc.

BDD-A5315 © 2013 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:57:01 UTC)

rales, ataques de piratas, asaltos de corsarios, embistas de armadas extranjeras en guerra, etc.

La suerte que cobraron los documentos que se analizan queda patente en la fecha de recepción especificada en su portada. Todos ellos llegaron a su destino un año y unos meses más tarde, concretamente, el 9 de diciembre de 1627.

En cuanto al valor jurídico de estos originales múltiples debemos puntualizar que cada uno de ellos produce los mismos derechos —si es un documento de carácter dispositivo— y cada uno sirve de prueba del hecho documentado —en el caso de encontrarnos ante un documento probatorio.

3 Variaciones en el sistema fonético-gráfico de los documentos

La carta autógrafa y los dos duplicados que hemos elegido para este trabajo presentan un gran número de variaciones gráficas, cuyo análisis permite aproximarnos al modo de hablar y de escribir que tenían los tres amanuenses que consignaron los manuscritos y, a su vez, permite acercarnos de manera global al sistema fonético-fonológico americano del siglo XVII, en concreto, al encontrado en la documentación colonial de la Audiencia de Quito.

Dadas las restricciones en la extensión de este artículo, nos centraremos exclusivamente en el análisis de algunos fenómenos fonético-fonológicos estudiados ya en profundidad por especialistas en la materia como es el sistema de las sibilantes, las labiales, las vocales átonas, algunos grupos consonánticos y las variaciones ortográficas de <h>. A cada uno de estos fenómenos dedicaremos uno de los subapartados siguientes, siguiendo el orden de la enumeración precedente.

3.1 Las sibilantes

El sistema medieval castellano de cuatro sibilantes —dos predorso-dentales africadas (una sonora *z* y una sorda *ç*) y dos alveolares fricativas (una sonora *-s-* y una sorda *-ss-*)— sufrió una serie de transformaciones y cambios que lo redujeron a un sistema de dos fonemas sordos. El fonema predorso-dental sordo pasó por un proceso de desafricación a través del cual los dos fonemas —el predorso-dental y el alveolar— mantendrán una oposición fonológica «altamente inestable» (Sánchez Méndez 2010, 140), ya que los dos fonemas sordos restantes se diferenciarán solo por su punto de articulación —dental, por un lado y velar, por otro.

En el centro-norte de España el fonema predorso-dental fricativo adelantó su punto de articulación y evolucionó al fonema interdental /θ/, mientras en el sur —sobre todo en la Andalucía occidental— ambos fonemas confluirán en una sola realización, dada su confusión, originando el zezeo y çeçeo de los que proceden el seseo y el ceceo actuales. A América emigraron hablantes con y sin seseo, pero tras un periodo de convivencia de todas las variantes se impuso

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.net/ianua/

BDD-A5315 © 2013 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:57:01 UTC)

la solución simplificadora (Fontanella de Weinberg 1982, 55) hasta el punto de que hoy en día, y como es bien sabido, el seseo se ha convertido en uno de los rasgos fonéticos característicos de todas las variantes del español que existen en América.

La documentación colonial refleja a través de sus variaciones gráficas, la existencia del seseo, fenómeno del cual se han documentado testimonios muy tempranos en el continente americano en regiones como el Nuevo Reino de Granada, donde Cock Hincapié (1969, 138) afirma que ya existía en el periodo comprendido entre el año 1550 y 1650. El seseo ha sido documentado en diversos estudios del español en América que abordan el análisis de documentación de territorios como Buenos Aires (Fontanella de Weinberg 1987), Puerto Rico (Álvarez Nazario 1982), Costa Rica (Quesada Pacheco 1990) y Venezuela (Sánchez Méndez 1997). El uso de las sibilantes en la zona que estudiamos —es decir, en la documentación emanada por los territorios que pertenecían al distrito de la Audiencia de Quito— también ha sido estudiado en profundidad por investigadores como Sánchez Méndez (1997) y Reynaud Oudot (en prensa *b*).

En los tres documentos analizados, sin embargo, encontramos una total ausencia de confusión entre los pares de grafías de <s> y <ss> junto con <c> y <z>. En ninguno de los textos analizados —ni en la carta autógrafa ni en los duplicados—, se encuentra confusión entre estas grafías, a pesar de que es frecuente documentar la grafía <s> para el fonema interdental e incluso existen manuscritos en los que se encuentra una total ausencia de la grafia <c> para este fonema como se observó en un documento del mismo periodo, analizado en un trabajo previo (Diez del Corral Areta 2012).

La falta de confusión gráfica entre estos dos fonemas en los tres manuscritos analizados parece reflejar una ausencia de seseo que es fácilmente entendible si se conoce la procedencia de uno de sus autores. Como se ha comentado en la introducción Juan de Mañozca y Zamora era oriundo de Vizcaya, nacido en el pueblo de Marquina. A pesar de que vivió su juventud en México y que a partir del año 1610 pasó a Cartagena de Indias para cumplir el oficio de inquisidor —que realizaría después en Lima y en la Audiencia de Quito—, estudió en la Universidad de Salamanca, donde obtuvo el grado de licenciado en Cánones (Lundberg 2008, 865). Es muy probable que nuestro autor no fuera seseante dado su origen vasco, pero ¿y los dos escribanos de los duplicados podrían ser también sujetos no seseantes? No tenemos ningún indicio para afirmarlo. Podría ser que fueran seseantes o todo lo contrario, pues sean distinguidores o no de estas sibilantes es perfectamente factible que los hablantes diferencien las grafías al escribir dada la convivencia de normas —una distinguidora minoritaria, frente a otra no distinguidora no minoritaria. Los dos escribanos que consignan los duplicados podrían ser, por lo tanto, seseantes o no.

En los tres manuscritos, sin embargo, sí que puede observarse la confusión entre el par de grafías correspondientes a los fonemas medievales predorso-dentoalveolares africados: <ç> y <z>. Estas variaciones gráficas se produjeron también por el ensordecimiento del sistema de las sibilantes. Así pues, hemos encontrado variaciones en palabras como: *razón*, *relación* y *hacienda*. En el manuscrito A se observa cierta preferencia por la grafía *z* en *razon*, *relazion* y *hazienda*,

BDD-A5315 © 2013 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:57:01 UTC)

mientras que en el manuscrito B parece preferirse la grafía *ç* en *relaçion* y *haçienda*, si bien no en *razon*. En la carta autógrafa, sin embargo, se utiliza la grafía *ç* en *raçon* y la *c* en *hacienda*. En la palabra relación desconocemos la grafía que hubiera incluido su autor, dado que se emplea una abreviatura: *rela,*^{on}.

Estas preferencias gráficas también pueden observarse en las variaciones entre <ç> y <c> en palabras como *cinco*, *prohibición*, *cierta*, *cierto*, *persecuciones* y *asistencia*. En la carta autógrafa se manifiesta cierta preferencia por la grafía *c* y, por tanto, todas las palabras reseñadas se escriben de la siguiente manera: *cinco*, *prohibicion*, *cierta*, *cierto*, *persecuciones* y *assistencia*. En el manuscrito A, sin embargo, estos vocablos se escriben con *ç*: *çinco*, *proibiçion*, *çierta*, *çierto*, *persecuçiones* y *asistençia*, al igual que en el manuscrito B: *çinco*, *prohibiçion*, *çierta*, *çierto*, *persequçiones* y *asistençia*. Coinciden los tres en la escritura de <ç> en palabras como *fuerças*.

Estas confusiones se hallan también entre las grafías que representaban las apicoalveolares fricativas: <s> y <ss> en palabras como *visita*, *comisiones*, *tesorero*, *asistencia*, *causaron* y *dichosos*. En la carta autógrafa hemos documentado *visita*, *commissiones*, *tesorero*, *assistencia* y *causaron* —no se ha registrado *dichosos* porque esa palabra sustituye a *felices* en la carta autógrafa—; en el manuscrito A se han atestiguado *visita*, *comisiones*, *thess.*^{o}, *asistençia*, *caussaron* y *dichosos*; y en el manuscrito B se han hallado: *visita*, *comisiones*, *tesorero*, *asistençia*, *causaron* y *dichossos*. A pesar de estas variaciones también pueden encontrarse palabras, cuyas grafías coinciden en los tres manuscritos. Es el caso, por ejemplo, de las voces: *cossas*, *demasias* y *presidente*.

Por último, el fenómeno de ensordecimiento de las sibilantes se puede observar también en la utilización sin valor distintivo de las grafías <g, j> y <x>, correspondientes a los fonemas medievales /ʒ/ y /ʃ/. En este caso solo hemos encontrado variación entre las grafías <j> y <x> en la palabra *caja*. En la carta autógrafa se documenta *caja* frente a *caxa*, registrada tanto en el manuscrito A como en el B.

3.2 Las bilabiales

El sistema de las bilabiales, al igual que el de las sibilantes, también sufrió una reducción fonológica y se simplificó al eliminarse el fonema sonoro que tenía un rendimiento funcional menor (Ariza Viguera 1996, 68). Esta desfonologización que no permitía distinguir entre la bilabial sonora oclusiva o fricativa /b/ y la labial fricativa sonora /v/ ya se había consumado en el español de América en la segunda mitad del XVII (Sánchez Méndez 2003, 241) —fecha que coincide justo con los documentos analizados (1626)— e incluso se ha señalado la probabilidad de que la distinción entre estos dos fonemas hubiera desaparecido durante la segunda mitad del siglo XVI (Reynaud Oudot en prensa *a*).

Esta simplificación fonológica lleva consigo una confusión gráfica como puede observarse a través de las vacilaciones entre <b> y <u, v>. En los manuscritos analizados la confusión para el fonema /b/ se ha documentado a través de las variaciones gráficas entre <b> y <u> en palabras como *sirvió*, *privilegio* y *nueva*. En el verbo *servir*, procedente del latín SERVIRE, se han registrado variaciones

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.net/ianua/

BDD-A5315 © 2013 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:57:01 UTC)

cuando el verbo se conjuga. Con la forma verbal del pretérito perfecto se ha documentado *siruio* en la carta autógrafa y *sirbio* en el manuscrito A y en el manuscrito B. Sin embargo, cuando el mismo verbo aparece en infinitivo junto al clítico pospuesto *le* en *servirle* no se han registrado variaciones, ya que en los tres manuscritos se escribe: *seruirle*.

En el caso concreto de las bilabiales también parece existir cierta preferencia de grafías por parte de los escribanos. El que consigna el manuscrito A escribe con mayor frecuencia la grafía <b> incluso en aquellos casos en que la palabra contiene etimológicamente la grafía <v> latina, como por ejemplo en posición intervocálica en palabras como *prebilegio* del latín PRIVILEGIUM o *nueba* del latín NOVUS. El escriba del manuscrito B, sin embargo, prefiere en estos casos el uso de la grafía <u> —*preuilegio* y *nueua*. Este fenómeno parece reflejar con claridad la no diferenciación de los dos fonemas labiales, ya que ambos se pronunciaban como bilabial.

Si la igualación de los fonemas de este sistema produjo confusiones ortográficas como se acaba de demostrar, también es cierto que se encuentran coincidencias en la escritura de algunas palabras. Así pues, en los tres manuscritos no se han documentado variaciones en formas verbales como *llebaron* o *deber*, escritas siempre con la grafía <b> ni en palabras como *escribano*, registradas todas con <u> en sus distintas formas: en la carta autógrafa *scriuano*, en el manuscrito A *escriu*.^{os} y en el manuscrito B *scriuanos*. Quizá la frecuencia de uso de estas palabras llevaría consigo la retención y asimilación de una grafía determinada por parte de los escribanos, lo que explicaría las coincidencias gráficas en los tres manuscritos.

3.3 Vocales átonas

Los documentos emitidos por la Audiencia de Quito presentan por lo general vacilaciones en las vocales átonas tanto de la serie palatal *i–e* como de la serie velar *u–o* (Sánchez Méndez 2010, 139). La variación en la serie palatal es, no obstante, mucho más abundante que la de la serie velar —Sánchez Méndez (2010, 139) afirma que es cuatro veces superior— ya muy escasa en el siglo XVI y reducida a una serie de palabras. En los tres manuscritos analizados se han encontrado únicamente variaciones en la serie palatal en la palabra *privilegio*. En la carta autógrafa se escribe *priuilegio*, mientras que en los manuscritos A y B se han documentado *prebilegio* y *preuilegio*.

También se ha registrado otra alternancia en las vocales /e/ y /a/. La vocal central /a/, a pesar de ser la más estable de los cinco sonidos vocálicos, también está sometida a la influencia de causas fonéticas, etimológicas o de reinterpretación que tardan en estabilizarse en América (Sánchez Méndez 1997, 63). El ejemplo documentado en los manuscritos se ha hallado en la palabra *pragmática*, donde la inflexión de /a/ ha podido producirse por un reanálisis. Estas alternancias suelen documentarse con el prefijo *tras-* > *tres-* pero también puede haber confusión con el prefijo *pre-* como documentó Sánchez Méndez (1997, 64) en Venezuela.

BDD-A5315 © 2013 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:57:01 UTC)

La alternancia de /e/ por /a/ en esta palabra aparece en los manuscritos A y B, donde se escribe *pregmatica*. Esta voz es una adición de los duplicados ausente en la carta autógrafa, por lo que no sabemos si Juan de Mañozca hubiera escrito *pregmatica* o *pragmatica*.

Otro fenómeno distinto es el que atañe a la omisión de vocales átonas en la escritura como la velar *e* probablemente por convenciones gráficas como hemos documentado en la palabra *escribanos*. En la carta autógrafa y en el manuscrito B se escribe *scriuanos* sin la vocal inicial *e*, mientras que en el manuscrito A sí se incluye: *escriu*.^{os}.

Por último, también hemos hallado vacilaciones gráficas entre la vocal palatal /i/ y sus posibilidades de escritura con <y> e <i>. Por un lado, hemos encontrado *cumplimy*.^{to} en la carta autógrafa, mientras en los manuscritos se escribe *cumplim*.^{o} y *cumplimiento* y, por otro lado, hemos registrado *Guaiaquil* en la carta autógrafa (frente a *Guayaquil* en los dos manuscritos) y *mior* y *maior* en la carta autógrafa y el manuscrito B, frente al manuscrito A que escribe *mayor*.

3.4 Grupos cultos y su representación

En este apartado aunamos fenómenos diversos en relación con el uso de algunas consonantes. En primer lugar, hemos hallado algunas grafías que parecen reflejar el antiguo grupo culto fonético -ks-. Es el caso de la forma verbal presente de indicativo del verbo *eximir*, procedente del latín EXIMERE. Tanto en la carta autógrafa como en el manuscrito B, se encuentra la palabra *exima*. En el manuscrito A, sin embargo, se registra la forma *exsima*. Esta variación refleja una adición suplementaria por parte del escriba, quien probablemente al escuchar el grupo fonético -ks- quiso reforzar la grafía <x> mediante la inclusión de la sibilante.

Asimismo, se ha documentado otro añadido de la grafía <s> formando un grupo de consonantes en la forma verbal pretérita del verbo *recibir* —procedente del latín RECIPERE— que aparece en primera persona del singular: *recibí*. En la carta autógrafa no sabemos cómo se hubiera escrito la palabra, ya que se incluye la abreviación *r*.^{ui}. En el manuscrito A se escribe *reçiui*, pero en el manuscrito B se observa una variación al añadir una *s* entre la vocal palatal y la grafía *ç*. Se escribe, por tanto, *resçiui*.

Otro fenómeno que hayamos en relación con grupos de consonantes es la conservación de las consonantes dobles etimológicas. De los tres manuscritos, solo la carta autógrafa conserva estas consonantes en palabras como *comisiones* del latín COMMISSIO -ONIS y *suplico* del latín SUPPLICARE. En la carta escrita por Juan de Mañozca se documenta *commissiones* y *supp*.^{co}, mientras que en el manuscrito A y el B se omiten las consonantes dobles y se atestiguan: *comisiones*, y *suplico*, y, *comissiones* y *suplico*, respectivamente.

También se ha registrado una adición que no corresponde a una consonante doble etimológica, probablemente por ultracorrección, en la palabra *humildad*. En la carta autógrafa y en el manuscrito A se escribe *humildad*, pero en el manuscrito B se duplica la grafía <l> quedando *humilldad*.

Estas diferencias gráficas son un fiel reflejo de la lucha que pervivió durante todo el período áureo entre «el respeto a la forma latina de los cultismos y la

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.net/ianua/

BDD-A5315 © 2013 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:57:01 UTC)

propensión a adaptarlos a los hábitos de la pronunciación romance» (Lapesa 1981, 330).

3.5 Variaciones entre la incorporación o no de la grafía <h>

La alternancia de formas con la incorporación o no de la grafía <h> es muy frecuente desde principios del siglo XVII en individuos distintos, tal y como puede observarse en la carta autógrafa de Juan de Mañozca y en sus duplicados. Se encuentran variaciones entre los tres manuscritos y entre las distintas formas de un mismo documento.

En la carta autógrafa, por ejemplo, se ha documentado *han llebado* frente a los manuscritos A y B en los que la *h* inicial se ha omitido, escribiéndose *an llevado*. Sin embargo, al referirse a una relación «*hecha* por el tesorero Gabriel de Linares» se omite la <h> inicial en la carta autógrafa y en el manuscrito B, mientras que en el manuscrito A se conserva.

Cuando la <h> no es inicial, sino que aparece en posición intermedia, también se han hallado variaciones en la palabra *prohibición*. En la carta autógrafa se escribe *prohibicion* y en el manuscrito B *prohibiçion*, conservando en ambos casos la *h* etimológica —procedente de la voz latina PROHIBITIO -ONIS—, mientras que en el manuscrito A se ha omitido y se escribe *proibiçion*.

Asimismo, se conserva la *h* etimológica en palabras como *inhibición*, procedente del verbo latino INHIBERE. En esta voz solamente se registra la <h> en la carta autógrafa que contiene *inhibiçion*. En los manuscritos A y B, se omite la grafía y se escribe: *inibiçion*.

Las alternancias entre las formas con y sin <h> también se encuentran en grafías cultas como en la palabra tesorero que procede del latín THESAURARIUS. Esta vez son los escribanos de los manuscritos A y B quienes conservan la grafía en *thess.º* y *tesorero* respectivamente, frente a la carta escrita por Juan de Mañozca, donde no se incluye la <h>.

Ante la recopilación de estos datos no pueden establecerse preferencias de uso por parte de los escribanos en la incorporación o no de esta grafía, ya que existen diferencias según las palabras y se encuentran variaciones dentro de un mismo manuscrito. La única conclusión que puede extraerse de la comparación de estos documentos es que existen variaciones gráficas del mismo modo que se manifestaban en sistemas como el de las sibilantes o las labiales. No obstante, en este caso parece tratarse del mantenimiento o no de una grafía culta sin correlato en la pronunciación, mientras que en las sibilantes y las labiales hay una desfonologización que explica la variación gráfica.

4 Recapitulación y conclusiones

Las variaciones atestiguadas en los tres manuscritos analizados nos acercan, en cierto modo, al sistema fonético-fonológico del siglo XVII que puede verse reflejado en la documentación colonial procedente de la Audiencia de Quito. Entre los fenómenos registrados más importantes hemos hecho referencia al

BDD-A5315 © 2013 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:57:01 UTC)

sistema de las sibilantes, las bilabiales, a las variaciones que se observan en algunas vocales átonas, a grupos diversos de consonantes y a la alternancia de formas que incorporan o no la <h>.

En el sistema de las sibilantes (§ 3.1) hemos constatado que no hay variaciones entre los pares de grafías <s> y <ss> junto con <c> y <z>, por lo que no pueden esbozarse indicios de la existencia del seseo, si bien pudiera ser que los escribientes distinguieran a la perfección las grafías pero no los fonemas. Sin embargo, sí se han hallado variaciones entre las grafías <ç> y <z> y <ç> y <c>. En su uso parecen existir preferencias por parte de los escribanos. El que consigna el manuscrito A muestra una predilección por las grafías <z> en un conjunto de palabras y <ç> en otros, mientras el del manuscrito B se decanta siempre por la grafía <ç>. En la carta autógrafa, sin embargo, se escriben con frecuencia la grafía <ç> para aquellas palabras que se escribían con <z> en el manuscrito B y la grafía <c> para las que se consignaban con la grafía <ç>. Asimismo existen variaciones en los tres documentos respecto al número de sibilantes empleadas en algunas palabras —<s> y <ss>— y entre la grafías <g, j> y <x>.

En el sistema de las bilabiales (§ 3.2) también hemos observado variaciones gráficas entre <b> y <u>, debido a la existencia de un único fonema: /b/. Parece ser que, al igual que se observaba con las sibilantes, los escribanos muestran preferencias de uso por una u otra grafía. El escritor de la carta autógrafa y el escritor del manuscrito A reflejan cierta predilección por la grafía <b> incluso en algunas palabras que contienen la <v> etimológica, mientras que el escribano del manuscrito B prefiere el uso de la grafía <v> para el mismo fonema.

También se han encontrado alternancias gráficas en las vocales átonas de la serie palatal *e/i* y de la palatal /e/ con la vocal central /a/ (§ 3.3). La variación en la serie palatal es muy frecuente en la documentación colonial de este periodo y la vocal central, aunque es la más estable de los cinco sonidos vocálicos del español, también está sometida a la influencia de causas fonéticas o de reinterpretación. En el caso documentado es probable que la alternancia se haya producido por un falso análisis analógico.

Por último, los dos apartados siguientes se han dedicado al análisis de variaciones gráficas en grupos de consonantes (§ 3.4) y a la alternancia en la escritura de la grafía <h> en algunos vocablos (§ 3.5). Dentro de los grupos de consonantes destaca la adición de la grafía <s> en formas verbales como *exsima* o *resçiui*, además de la conservación (o no) de las consonantes dobles etimológicas en palabras como *commissiones* y *supplico* o incluso la añadidura de una consonante doble no etimológica por ultracorrección en la palabra *humilldad*. En cuanto a los usos de la grafía <h> se han encontrado variaciones cuando se encuentra al inicio de palabra o en posición intermedia en las formas verbales auxiliares del verbo *haber* (*han* y *an*) o en palabras como *prohibición* e *inhibición*.

El objetivo de este trabajo era mostrar la variación gráfica que puede observarse en manuscritos del siglo XVII —como los estudiados que datan de 1626—, reflejada a través del análisis de algunos fenómenos del sistema fonético-fonológico de aquel periodo. La comparación de los tres manuscritos, además, permite observar la anárquica variación que se encuentra a veces en el uso de

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.net/ianua/

BDD-A5315 © 2013 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:57:01 UTC)

algunas grafías, donde se han podido bosquejar preferencias según los escribanos. No obstante, y para un trabajo posterior, será necesario seguir comparando más textos de estos tres escribanos para observar si las tendencias subrayadas siguen manifestándose de igual modo o, por el contrario, varían también.

Referencias

Álvarez Nazario, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del Español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*. Río Piedras: Editorial Universitaria.

Ariza Viguera, Manuel (1996): «Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los siglos de oro.» In: Alonso González, Alegría [ed.], *Actas del III Congreso de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, 43–79.

Cock Hincapié, Olga (1969): *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550–1650)*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Diez del Corral Areta, Elena (2012): «Elementos de oralidad y escrituralidad en un documento ecuatoriano de 1659.» In: Montero Cartelle, Emilio [ed.], *Actas del VIII Congreso de Historia de la Lengua Española*. Santiago de Compostela: Meubook, vol. II, 929–937.

Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1982): *Aspectos del español hablado en el Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580–1980)*. Buenos Aires: Hachette.

Lapesa, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.

Lundberg, Magnus (2008): «Relación de la visita pastoral del arzobispado de México de Juan de Mañozca y Zamora, 1646.» Historia Mexicana 58(2): 861–890.

Quesada Pacheco, Miguel Ángel (1990): *El español colonial de Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.

Real Díaz, José Joaquín (1970): *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla: Escuela de estudios hispanoamericanos.

Reynaud Oudot, Natacha (en prensa *a*): «La evolución del uso de las labiales B y V en documentos coloniales ecuatorianos de los siglos xvi a xviii.» In: *Actas del XI Congreso de la AJIHLE*. Valencia: Tirant Humanidades.

Reynaud Oudot, Natacha (en prensa *b*): «Las sibilantes en documentos ecuatorianos de los siglos xvi–xviii.» In: *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas. Valencia, 2010.*

Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. València: Universitat de València; Tirant lo Blanch.

BDD-A5315 © 2013 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:57:01 UTC)

Sánchez Méndez, Juan (2003): *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Sánchez Méndez, Juan (2010): «En torno a la historia de la pronunciación de la Audiencia de Quito durante la época colonial y su distribución regional actual.» *Revista de Historia de la Lengua Española* 5: 129–158.

Elena Diez del Corral Areta
Université de Lausanne
Quartier UNIL–Dorigny
Section d'espagnol
Bâtiment Anthropole, Bureau 4132
CH-1015, Lausanne
Suisse

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.net/ianua/

BDD-A5315 © 2013 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:57:01 UTC)